

# LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Martes 12 de Abril de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 150.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores a nuestro periódico cuyos pagos están en descubierto, se servirán remitir su importe en letras ó sellos a esta Administracion calle del Prado, núm. 7, con carta certificada, en todo el presente mes, si quieren continuar recibiendo desde 1.º del siguiente.

## SECCION POLITICA.

### NUESTRA ACTITUD EN LA PRENSA.

Varios periódicos, al ocuparse de nosotros estos días, nos han llamado órgano de los polacos, y representante de la situación caída en 1854, sin duda por aquello de que «el que calla otorga». El *Diario Español* ha interpretado como una afirmación nuestro silencio, y dice el domingo: «La LIBERTAD es órgano del Sr. Estéban Collantes.» Para evitar dudas sobre esto, parecemos oportuno explicar brevemente y con franqueza lo que somos: así no habrá nadie que se moleste en atacarnos tomando por pretexto lo que no somos.

A la lacónica frase del *Diario Español* contestamos lacónicamente por rotundamente, que LA LIBERTAD no es órgano del Sr. Estéban Collantes. Si lo fuera, no dejaría una sola vez de atacar á los que lo combaten: no siendo, se cree dispensado, sin incurrir en la nota de cobardía, de hacerse cargo de las alusiones que alguna vez se le dirigen.

No menos infundada es la calificación de *polaquismo* que se nos regala. ¿Qué quiere decir *polaco*? Si con esa palabra se designa al que cayó en 1854, y peca de *polaquismo* al que confraterniza ó prohíbe á los procedentes de aquella situación, polacos son todos los ministros que hemos tenido con posterioridad á dicha fecha en España. Ni uno solo ha dejado de admitir y de proteger á elevados funcionarios públicos de la situación venida en 54. Los admitió y protegió el ministerio del duque de la Victoria; los admitió y protegió el ministerio del conde de Lucena; los admitió y protegió el del duque de Valencia; los admitió y protegió el de Armero; los admitió y protegió el de Isturiz; los admitió y protegió el del duque de Tetuan; los admitió y protegió el del marqués de Miraflores; los admite y protege el actual ministerio. Desde Salamanca al marqués de Molins; desde Posada Herrera á Calonge; todos han sido adeptos á los ojos de los que nos acusan de *polaquismo*; todos han medrado á la sombra de otras situaciones, cuyos hombres por aquel concepto nos combaten. Así, habiendo empeñado en hacernos representantes de los *hombres caídos* en 1854; fuerza será que defendamos todas las situaciones que desde entonces se han sucedido, sin excepción de una sola.

Pero tal vez diga cada ministerio: «yo sólo he admitido de los hombres procedentes de aquella época los que después han conocido su error y lo han abjurado.» Por decoro de unos y otros renunciamos á deducir consecuencias de semejante razonamiento. Si tal hicieran, no ampararíamos á *polacos*, os haríamos cómplices de traidores de baja ralea. Comprendemos que los hombres se equivocan en política y lo reconocen públicamente; pero eso se hace, si se quiere obrar dignamente, cuando el partido que se abandona está en el poder. Apoyarlo hasta el último momento, mientras puede dispensar favor, identificarse con él durante la prosperidad, y combatirlo desde el día siguiente de la derrota y ensañarse contra él cuando la suerte le es adversa, es una villanía de que no queremos sean reos ni á nuestros propios adversarios. Llamar *polaco* por vía de acusación al que perteneció á una situación y ha soportado sin baja el vencimiento y dejar de dar ese nombre al que pertenece á la misma situación y no la ha tenido para sufrir el infortunio la misma fortaleza, es haber perdido toda noción de equidad y de hidalguía. Proteger á los *polacos* que desean aceptar una posición oficial, dándoles pingües destinos para manifestar generosidad y tolerancia, y censurar como una falta que se defienda al que sólo pide respeto, es ser más que injustos, es hacer profesión á sabiendas de un principio de perversidad ó injusticia.

## FOLLETIN.

### LA HIJA DE UNA REINA.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL.

D. Eduardo Maroté Enrique de Villalar.

PRIMERA PARTE.

CAPITULO I.

De cómo los hombres de todos tiempos han conspirado.

—Y bien, marqués, ¿qué nuevas tenemos?  
—Ningunas buenas, conde.  
—Es decir, que nuestro proyecto sucumbe y nuestras esperanzas dejan de existir.  
—Mucho me lo temo: despues de tres días de una marcha agitada hemos recibido una respuesta negativa.  
—Y por qué se niega la infanta?  
—Porque dice que su hermano es el legítimo rey y que ella nunca conspirará contra él.  
—¿Y no la habéis pintado el estado lastimoso en que se halla el reino, y las desgracias que recaerán sobre él á no obrar Dios un milagro?  
—Todo se lo hemos dicho, y para todo ha encontrado la misma respuesta.

No es, pues, LA LIBERTAD, órgano del Sr. Estéban Collantes; y es un absurdo decir que representa á los hombres derrotados en 1854; y todos con más razón que nosotros, merecen el apodo de *polaquismo*. ¿Qué motivo ha mediado, preguntamos, para que nuestro periódico tenga esa significación en la prensa? Lo ignoramos, como no sea la amistad verdadera y profunda que profesamos al señor conde de San Luis. No es LA LIBERTAD órgano suyo, en el sentido de no expresar más ideas que las que él tiene. LA LIBERTAD no es periódico del conde de San Luis, por más que coincidan casi siempre las doctrinas que sustentamos con las de este digno y consecuente hombre público. Jamás ha tenido la exigencia de que tratemos las cuestiones en determinado sentido; pero nosotros, que lo tenemos en grandísima estima, sentimos una verdadera satisfacción por creer que acertamos, cuando juzgamos las cosas según su criterio. Claro es, dicho esto, que su influencia en el periódico ha de ser grande. Probablemente no lo sería tanto si su estrella brillase en la esfera del gobierno.

Téngase entendido que al negar la representación que se nos atribuye, estamos lejos de querer decir que no nos honraria: la negamos por igual razón que, sin ofendernos, la negaron todos aquellos que se señalan como nuestros representantes, por la razón de que no existe. Nadie hasta ahora ha solicitado que lo representemos, ni nosotros tenemos necesidad ni voluntad de perder nuestra independencia por la representación exclusiva de una persona.

### ABOLICION DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

Ayer continuó este debate en el Congreso y el Sr. Barzanallana, pronunció un discurso de excelentes formas, y nutridísimo de doctrina, pero cuyas ideas, se oponen al espíritu de libertad, que es hoy el alma de todas las naciones civilizadas.

El Sr. Barzanallana defendió la reforma de 1857, y por tanto, su peroración, aunque girando, más bien que en el terreno político, en la esfera económica, en la cual es gran maestro, coincidió en más de un punto con las de los Sres. Nocedal y Aparisi.

Para el orador es un bello ideal la agrupación de la propiedad por medio de las vinculaciones, y partiendo de esta premisa, hizo una calorosa apología de los mayorazgos.

Sensible es que personas de los talentos é ilustración del Sr. Barzanallana rindan culto á ideas que no son las del siglo y que por lo tanto hayan de incurrir en la necesidad de abogar por la resurrección de instituciones condenadas por la ciencia que una demostración *á posteriori* ha hecho ver que estaban reñidas con todo progreso social.

Precisamente una de las disposiciones que más impopularidad trajeron sobre la reforma de 1857, fué la contenida en su artículo 18, según el cual, se concedía la facultad de vincular, á fin de perpetuar la seguridad de que el cargo de senador fuera inherente á la grandeza de España, porque se comprendió que esto era un verdadero retroceso y la consiguencia de un principio, cuyas consecuencias podían, andando el tiempo, destruir los beneficiosos efectos producidos por la desamortización.

En política es siempre aventurado sentar premisas que se opongan á las exigencias de la época, porque la repugnancia que inspira su planteamiento, puede provocar serias resistencias, y porque los gobiernos á quienes plazca lanzarse en las vías de la reacción, pueden, á su vez, exajerar el principio y dar motivo á que aquellas resistencias se conviertan en gérmenes de tremendas revoluciones.

La ciencia formula una doctrina, y si es conveniente, en seguida halla eco y se infiltra en el ánimo de los pueblos, los cuales se apoderan de la nueva conquista, se la asimilan, y por medio de las manifestaciones de la opinión, reclaman se traduzca en un hecho práctico.

Logrado esto, es decir, hecha la ley y creados á su sombra los derechos que son su consecuencia, los pueblos los defienden y no consenten les sean arrebatados impunemente.

La institución de los mayorazgos, que en su tiempo respondió á una necesidad social, llegó á ser un anacronismo y desapareció porque debía desaparecer.

La ley de desvinculaciones, que apenas tuvo que luchar con preocupación alguna para arraigarse,

por el contrario, el comienzo de una era de prosperidad, puesto que se hallaba apoyada por un alto interés político, é inspirada por elevadísimo sentimientos en que la naturaleza y los vínculos familiares jugaban el principal papel.

Las libertades públicas, al asegurar su triunfo, desarrollaron las libertades civiles, y como opuestos á ellas, condenaron los diezmos, los mayorazgos y otras trabas que impedían el desenvolvimiento de la riqueza.

¿Cómo, pues, se quiere hacer que vuelvan legislaciones que empezaron á pugnar con las ya acimatadas, merced á los resultados de una revolución que en medio de sus largos períodos de tranquilidad, señaló su paso en más de una ocasión con turbulencias y trastornos que no deben reproducirse?

Al claro talento del Sr. Barzanallana no pueden ocultarse estas verdades tan palmarias, y la prueba de ello es que ayer, á vueltas de las razones que alegó para sostener principios que hoy están sentenciados en el tribunal de la opinión pública, pronunció más de una frase en favor de las ideas liberales que S. S. mismo declaró eran las que daban á las naciones la conciencia de su fuerza y la medida de su importancia.

Contestó al Sr. Barzanallana el Sr. Cánovas, ministro de la Gobernación, con acento vigoroso y enérgico. Su discurso, templado al calor de la libertad, comenzó por una protesta contra las aseveraciones del Sr. Barzanallana, quien había calificado la abolición de la reforma de 1857, de anti-monárquica, anti-liberal y anti-nacional.

Preciso es confesar que el Sr. Cánovas llenó esta parte de su peroración con mucho lucimiento, demostrando que no podía llamarse anti-monárquica á una solución que cual la contenida en los artículos 14 y 15 de la Constitución de 1845, que se trata de restablecer, hace arrancar de la Corona todos los nombramientos de senador, mientras que la reforma del 57 creaba estas facultades, creando senadores por derecho propio y una senaduría hereditaria.

¿Qué gran flanco no deja aquí descubierto el señor Cánovas, para llamar contra la transacción escogida por el ministerio en la disposición transitoria, que proroga por 30 años esa misma senaduría por derecho propio?

¿Cómo? ¿Considera el señor ministro de la Gobernación que amengua las prerogativas de la Corona el artículo de la reforma relativo al particular, y sin embargo, le mantiene vigente durante tan largo período de tiempo?

¿Cabe mayor contradicción? ¿Puede proclamarse de una manera más elocuente que los que pedimos el restablecimiento puro y simplemente de la Constitución del 45, queremos el triunfo de la idea liberal, que es el de la idea monárquica? ¿No está así juzgada y condenada su obra por el mismo ministerio? ¿No está así demostrado que él aspira á que continúe el poder real sin la libérrima facultad de nombrar los senadores comprendidos en las diversas categorías del Código fundamental de 1845? ¿No es el gabinete actual el que quiere que la Corona tenga cortapisas en punto tan importante?

El Sr. Cánovas lo ha dicho: la limitación que resulta de la senaduría por derecho propio es poco monárquica; y no obstante, esta limitación es defendida por el ministerio.

Recojamos tal confesión, porque es preciosa, y porque revela que la falta de firmeza de principios conduce al absurdo.

Pero el Sr. Cánovas combatiendo el sistema del Sr. Barzanallana, favorable á las grandes agrupaciones de la propiedad, decía que esta cuestión debía dejarse á la acción individual, para que se resolviera con arreglo al criterio de la libertad; verdad grande, que nosotros aplicamos á cuanto se relaciona con el movimiento social de nuestra patria, á cuanto se roza con nuestra administración, pero que el proyecto del gobierno contenido en la disposición transitoria, contraría y perturba.

Veamos cómo.

Para ingresar en el Senado por derecho propio, conforme á esta disposición, es preciso que los grandes de España posean 200.000 reales de renta. Una vez admitidos, ¿podrá disminuir esta misma renta? Es evidente que no, puesto que *ipso facto* perderían el título originario en su derecho. ¿Y no se halla aquí coartada la libertad individual? ¿Y no se establece de por vida una especie de vinculación?

nemos tantos como caprichos tiene su Alteza, tan pronto D. Beltran de la Cueva, como el marqués de Villena, como otro cualquiera, bien lo sabeis.

—¿De modo, que ha sido una desgracia que la infanta doña Isabel, no haya querido admitir el trono?

—Así lo creen todos los que se interesan por la felicidad de Castilla, pero el arzobispo parece que tiene otros proyectos.

—¿Y sabreis decirme cuáles son?

—Nada os podré decir, porque él hace esta noche reunir en su casa todos los grandes adictos al partido de doña Isabel, para que con su consentimiento se haga una proposición al rey.

—¿Y nada sabeis de la proposición?

—Creo que trata de que el rey reconozca por sucesora de sus reinos á la infanta doña Isabel.

—Pero á la desheredará, y si sus favoritos llegan á saberlo, serán capaces de despojarnos de todos nuestros bienes y títulos.

—¿Qué tal os va, conde, con las pretensiones del maestrazgo de Santiago?

—Marqués, he desistido de ello, porque el marqués de Villena, mi suegro, ha hecho de modo que el rey se aficione tanto de su persona, que nada conseguire.

—Pero esas pretensiones las volveréis á tener cuando doña Isabel ocupe el trono de Castilla.

—Bastante trabajo nos ya á costar, porque la Beltraneja...

¿Y es liberal la solución que así impide á un individuo disponer de sus bienes, para que su renta no decrezca?

—El país deducirá las consecuencias que se desprenden de las afirmaciones del Sr. Cánovas, puestas en contraposición con el proyecto en cuya virtud se amenguan las facultades de la Corona, y se obliga á los grandes á tener una misma renta, y vinculada en cierto modo una gran masa de riqueza.

Hoy hablará el Sr. González Brabo, puesto que ayer quedó en el uso de la palabra á hora bastante avanzada, con cuyo motivo pidió á la presidencia le permitiese aplazar su discurso.

La gravedad de las noticias llegadas últimamente de Santo Domingo, según los lectores han podido comprender por las correspondencias que hemos publicado, dió ocasión á que ayer en el Congreso se dirigiera al gobierno una pregunta por el Sr. Castro, dirigida á saber cuál era el modo de pensar de este acerca de tan triste cuestión.

Como el asunto es de tanta trascendencia, transcribiremos la pregunta del Sr. Castro y la contestación del Sr. Mon, según como las publica el *Extracto oficial*. He aquí este incidente:

El Sr. CASTRO.—Las últimas noticias de las Antillas referentes á Santo Domingo han dado lugar á distintas apreciaciones, á distintas versiones en la prensa y en la opinión pública, y creo que el gobierno no debe consentir que la opinión se extraiga respecto del punto de vista bajo el cual piensa resolver esta cuestión. Acercándose la estación en que ha de ser necesario, á juicio de algunos, suspender las operaciones militares, conviene que el país sepa la opinión del gobierno, y yo le invito á manifestarla.

El señor ministro de ESTADO.—Después de dar gracias al Sr. Castro por la ocasión que nos ofrece de manifestar nuestra actitud, debo decir que el gobierno no se ocupa más que en vencer la insurrección, en aprestar todos los medios para este objeto, y cuenta para ello con el patriotismo del país y de las Cortes, que le ayudarán á vencer todas las dificultades y á no consentir que se separe una provincia que está en insurrección.

El Sr. CASTRO.—Creo que son bastantes las explicaciones de S. S. para que se sepa cuál es la actitud del gobierno, y yo, permitiéndome en esta ocasión interpretar los sentimientos de todos, le aseguro que para sostener la honra española no le faltará el apoyo del Congreso.

El señor ministro de ESTADO.—Así lo cree el gobierno del patriotismo de los señores diputados, y les anticipa por ello las gracias.

La contestación del Sr. Mon parece envolver una especie de reserva mental, para cuando se haya pacificado Santo Domingo.

¿Es que el ministerio ha previsto que lo conveniente es el abandono de un territorio que nos es hostil, despues que haya quedado ileso el pabellón español? ¿Es que se ha comprendido que España, que no posee ahora á Santo Domingo por conquista, puede abandonar su posesión, sin que de ello resulte desdoro para la metrópoli?

La cuestión de Santo Domingo es gravísima, y como hemos dicho muchas veces, urge depurar si fué ó no voluntaria su reincorporación á España, ó sólo el producto de un amañamiento que los caciques dominicanos llevaron á cabo para explotar su propio país, á costa de nuestra patria.

Nosotros deseamos que la paz se obtenga y que de satisficela la honra nacional; que esto se logre, sin necesidad de muchos más sacrificios de los hasta el día hechos, y que luego, meditando despacio el asunto, se adopte la solución más conveniente á España y á las otras dos Antillas.

Mucho tememos que así no suceda: atendido lo poco hábilmente que se ha conducido este asunto, tememos que ó demos un mal ejemplo y se nos tenga por cobardes; ó gastemos nuestros tesoros y nuestra sangre por una cuestión de amor propio.

En la sesión del Senado de ayer leyó el señor ministro de Estado un proyecto de ley pidiendo autorización á las Cortes, conforme al art. 46 de la Constitución, para ratificar el tratado de comercio ajustado entre España y Turquía.

En seguida pidió la palabra el señor ministro de Gracia y Justicia para contestar á las preguntas que anunció en la sesión pasada el Sr. Calderon Collantes (D. Fernando) sobre el último proyecto de amnistía y dijo que el gobierno traería al Senado los documentos que este señor senador reclamó y respecto á si el gobierno estaba dispuesto á dar una interpretación auténtica al decreto de amnistía para evitar que se diesen, como se dan, distintas interpretaciones por las audiencias, comprendiendo unas en dicha real disposición á los que han delinquido con motivo de las últimas elecciones y no incluyéndolos otras. El Sr. Mayans manifestó que el gobierno tomaría las medidas convenientes para asegurar el recto cumplimiento de la ley.

El Sr. Calderon Collantes (D. Fernando) dijo que él estaba dispuesto á entrar en este debate sin espíritu de partido ni pasión política, y que celebraba que el gobierno hubiese presentado los documentos pedidos por él, y sobre todo la circular dada para el cumplimiento del decreto de amnistía.

—¡Callad, callad, que me parece que viene hacia aquí con su aya ó dueña.

—Pues ocultémosles en este matorral de árboles. Así hablaban el conde de Benavente y el marqués de Ledesma en el jardín del alcázar del rey, hasta que apareció la inocente hija de éste á quien ya se llamaba «doña Juana la Beltraneja.» Tenía entonces la niña siete años; sus ojos negros comenzaban á brillar con una gracia infantil y seductora, tan dulce, que la dueña que la acompañaba la contemplaba jugar entre las flores; seguía la tierra niña á una mariposa que saltando de flor en flor la hacia correr tan sofocada que al lado de una fuente tuvo que sentarse, la dueña llegó y con un pañuelo blanco secó el sudor que corría por su rostro.

—Mira, dueña, le dijo la niña con un candor inocente, si tú me ayudas cogieramos esa mariposa que tanto me gusta y que tanto me ha hecho correr y luego se la llevaríamos á la madre Leonor para que se pusiera muy contenta.

—No podremos cogerla, la contestó la dueña haciéndola aire con el mismo pañuelo que la había secado el rostro, y sería mucho mejor que se lo mandara V. A. á un criado.

—No, no, deseo yo cogerla, y si no dejarla que se marche: con que vamos, ¿te decides?

—Si V. A. quiere, con mucho gusto.

—Yo nada quiero, contestó la niña graciosamente, si no lo que se hace de buen agrado, y como ya he conocido que no quieres eso, yo tampoco

añadió, por fin, que esplanaría su interpelecion cuando el gobierno lo conceptuase conveniente.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que tan pronto como el Sr. Calderon Collantes se enterara de los documentos presentados, podría señalarse día para la discusión.

La comisión de exámen de calidades leyó su dictamen sobre el nombramiento de senador del señor marqués de Pidal.

El Sr. Ortiz de Zubiga, secretario de la comisión que entiende del proyecto de ley sobre reforma provisional en la organización del Tribunal Supremo de Justicia, leyó el dictamen de esta, que no es en todo conforme con el proyecto del gobierno, pues suprime el art. 3.º y modifica el 4.º.

Leyóse el dictamen de la comisión que entiende del proyecto de ley concediendo opción á los beneficios del monte-pío militar á las viudas, huérfanos y madres de los generales, jefes y oficiales, que procedentes del campo carlista se han acogido al convenio de Vergara.

El Sr. Sanchez Silva, secretario de esta comisión, leyó tambien un voto particular presentado por él, y cuyo objeto es que este beneficio no empiece á gozarse sino cuando las tres provincias Vascongadas renuncien á todos sus fueros.

Se puso á discusión el proyecto de ley sobre alcaldes-corregidores, y se aprobó sin debate, resultando tambien aprobado en votación definitiva.

Tambien se aprobó por ochenta y ocho votos blancos contra una negra el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario al ministro de la Guerra.

Inmediatamente despues se levantó la sesión, reuniéndose el Senado en secciones para el nombramiento de comisiones.

La sesión próxima se verificará el jueves, empezando á discutirse el proyecto de ley que dá opción á los beneficios del monte-pío militar á las viudas, huérfanos y madres de los oficiales carlistas acogidos al convenio de Vergara.

### Leemos en El Reino de anoche:

«El señor conde de San Luis se encuentra enfermo. Desde el momento en que las dolencias le hicieron guardar cama, la casa de este hombre público es frecuentada por numerosísimas personas que acuden á todas horas á enterarse del estado de su salud.

Deseamos al señor conde un pronto alivio, y sentimos que una enfermedad sea motivo que le impida tomar parte en las deliberaciones de la Cámara popular.»

Tememos que no pueda tomar parte en los debates de la Cámara sobre reforma, pues ayer llevaba hechas tres sangrías.

El *Bien Público* de anoche dice que el duque de Tetuan debería ir á mandar el ejército de pacificación de Santo Domingo, puesto que durante la época de su gobierno se reincorporó la isla, y atendiendo á que organizada por este mismo gobierno la administración de aquel país, hubo tiempo más que suficiente para estudiar las tendencias de los dominicanos y para prevenir las eventualidades que algunos veían surgir y que desgraciadamente hoy constituyen un problema pavoroso y difícil.

Ha pasado á la Audiencia el expediente de denuncia contra LA LIBERTAD, para que el regente señale día para la vista, y designe los jueces y magistrados que han de fallar sobre la culpabilidad ó inculpabilidad de los escritos.

Es exacto que hayamos designado defensores, entre los varios amigos particulares y políticos que nos han dispensado la honra de ofrecerse á serlo.

Los periódicos de Barcelona niegan con razón que haya alianza de ninguna especie entre moderados y progresistas.

Sin necesidad de aliarse pueden caminar de acuerdo los dos partidos para defender una idea que debe ser común: la libertad; y para atacar un peligro que igualmente los amenaza: la tiranía.

Parece que los progresistas esperan que á la función cívica del Dos de Mayo concurrirán millares de sus correligionarios políticos, y que el hanquete que seguirá á la función cívica al día siguiente de celebrarse esta, ó que se dará acaso antes, se compondrá de dos mil cubiertos al menos, como que deben asistir á él comisiones de todas las provincias.

### Dice anoche Las Noticias:

«Sabemos que los Sres. Zavala y Serrano se han acercado al gobierno con decidido empeño de prestar sus servicios en Santo Domingo.»

### Dice El Eco del País:

«No es cierto como ayer dice LA LIBERTAD, sin duda para tener un pretexto de declararse entusiasta de la prensa, que se conserve la recogida previa en el proyecto de reforma de ley de imprenta que el gobierno vá á presentar á las Cortes. Los periódicos no tendrán que esperar el *cascafu*

quiero. Y levantándose del sitio donde estaba, se puso á cortar flores y arrojar sus hojas al aire.

Tenia la princesa las trenzas de su pelo negras como el ébano, sus ojos brillantes como dos diamantes de Golconda, su cutis era tan blanco que sus venas se transparentaban azules y bullidoras, y aunque no tenía más que siete años, ya empezaba á crecer lozana y esbelta como las palmas; vestida toda de blanco con los zapatos de color de rosa sujetos por una hebilla de plata y un sombrero de paja inclinado al lado derecho, parecía hija de las gracias y las mismas nereidas y diadas de aquellos jardines y fuentes; la hubieran admitido en su compañía. Cuando hubo concluido de cortar flores y de arrojarlas al Céfiro y á la Brisa, que jugaban en torno suyo, dijo dulcemente á la dueña: —Vámonos, dueña; que tú no estás contenta aquí y tambien por me es tarde.

La princesa doña Juana cogió de la mano á la dueña y se alejó por entre las calles de árboles y flores. Entonces salieron el conde de Benavente y el marqués de Ledesma, del bosquecillo espeso de árboles donde se habían ocultado cuando llegara la princesa corriendo tras de la mariposa.

—¿Y qué decís, marqués, le dijo el conde apoyándose familiarmente en su brazo, de esta niña que quiere nuestro rey que sea heredera de su trono?

—Me parece, le contestó el marqués, que si la inocente tuviera diez ó doce años más, sería mejor que su padre.

fiscal para repartirse, por más que el gobierno consigne los medios legales de impedir la circulación de los escritos que puedan atacar el dogma, la monarquía y la Constitución del Estado.

A esto llamamos nosotros recogida previa.

### SANTO DOMINGO.

Si grave era el contenido de la carta que tomada de El Contemporáneo insertamos el domingo, más grave es la que sigue, publicada en La España de este mismo día.

Las noticias que contiene, y que idénticas en el fondo, leemos en otras correspondencias, son de tal naturaleza, que exasperan por varios motivos; por lo funesta que es la anexión, y por las consecuencias de la guerra.

Hé aquí la carta, para la cual reclamamos toda la atención de nuestros lectores:

#### «SANTO DOMINGO 23 de Marzo de 1864.»

La época de los grandes calores y de los inmensos aguaceros se acerca, y esta guerra especialísima no tiene trazas de acabar. Por más que el general Vds. hablar de encuentros, en que se hagan algunos muertos que habiten al interior de los bosques, están muy lejos de poder ser consideradas acciones decisivas. Esto durará mientras haya dinero y hombres que sostengan la guerra por parte de España. Y digo hombres, porque van ya devuelto a Cuba más de 12,000 soldados, no habiendo aquí hospitales bastantes a sostener el número de enfermos que caen diariamente en los campamentos. Aquellos jóvenes robustos y animosos que vimos desembarcar, se hallan en su mayor parte reducidos a un estado de demencia lamentable.

Es un verdadero absurdo querer contrastar las influencias atmosféricas, las condiciones geotopográficas, la falta de caminos, de puentes y de comunicaciones para oponerlos contra los insurrectos; ni aunque existiesen éstos darían la cara en las llanuras a nuestros soldados, sino resguardados por espesísimos bosques en los cuales no hace mella ni el hierro ni el fuego. Pues siendo esto así, estando desengañados de ellos todos los que con más impetu anhelan sostener la guerra y han tenido ocasión de ver esto prácticamente, ¿en qué se funda el empeño de pretender prolongar una situación angustiosa, puesto que por todas partes no se oyen sino lústimas, mientras por otro lado se ve claramente que nada se adelantará?

Pero no es esto sólo; el sufrimiento de nuestros militares se agota, pero no por los rigores de su situación; faltos de tiendas donde guarecerse de los inmensos aguaceros; teniendo que bañarse a veces en completa desnudez en el lugar a que se dirige la tropa que llevan puesta y la de reserva; no por ver caer uno a uno sus camaradas a impulsos de las destructoras calenturas y disenterias que nos aniquilan, sino por el mal trato que reciben de casi todos los jefes dominicanos que se mantienen fieles a nuestro gobierno. Entre ellos, el bravo general Santana es uno de los que más se distinguen.

«Pasados inútilmente al primer jefe del regimiento de Valladolid, hasta el extremo de que se le arrojó la sangre a la cabeza, cayendo privado de sentido, en cuya situación fué separado de la presencia del jefe en brazos de sus subditos. Otro día, ese mismo señor general tuvo valor de llamar al médico de sanidad militar, D. Cayetano Varga, para sangrar un caballo, y por que se manifestó respetuosamente que no pertenecía al servicio a su profesión, le empezó a gritar diciendo que los españoles eran unos orgullosos, que por eso orgullo habían ido a echar el agua, y que aquello no tenía remedio, porque el mal estaba en el hombre.»

Ahora bien; ¿qué español que tenga sangre en las venas, que viva y oiga tales cosas sin exasperarse? ¿Cuánta virtud se necesita para soportar a esos pocos caciques, no digamos lisonejados, sino adulados por nuestros débiles gobernantes! Aquí tienen ustedes, por ejemplo, a un Sr. Labastida, que es gobernador político, consejero de administración con un pingüe sueldo, y por aditamento, contratista de la manutención de las acemilas, mediante la pequeña limosna de catorce pesos mensuales por cabeza. Este escandaloso hecho es público y notorio, como lo es también que los pobres animales están casi escudullidos, y que por la escasez de alimento, raro es el día en que no perece alguno. Y ya que de aduñados trata, referimos un hecho que producirá en los lectores la incomodidad que me causó a mí cuando lo supe.

Como es señor gobernador político tiene casa abierta y en todo trafica, se le antojó traer de Venezuela ó de otra república 70 mulos, la mayor parte corderos y damasado jóvenes, en una palabra, inútiles para el servicio. Presentóse el ganado a examen de dos ó tres empleados de la administración militar, y esta comisión sólo dió por útiles unos veinte; no se conformó el buen gobernador y pidió revisión, y de ella se sacó en limpio que fueran admitidos ocho ó diez más, valorizando una con otra las bestias en 68 pesos, y estaban perfectamente pagadas. Pues bien: no sé que trazas se daría el consejero de administración, feleando sus influencias, que no sólo consiguió que se le admitiesen TODOS los mulos, sino lo más sustancioso del negocio, que se le pagasen a él ¡130 pesos!!!—Si es de su cuenta se cuenta y no se acaba.—Pidió una vez al oficial de administración militar que desempeñaba las funciones de comisario de guerra en la columna de su mando, tres mil duros para comprar caballos, y como la caridad bien ordenada empieza por sí mismo, eligió el que le parecía mejor y distribuyó los restantes entre sus paisanos los oficiales de los mejores, y entre paréntesis oficiales!!!

«Pero á que continuar enumerando abusos de autoridad que están al orden del día entre esa gente? Estos no tienen límites, y sería ocioso referirlos; pero no quiero omitir uno de los más edificantes del general Santana. Nuestros soldados comen por lo general la galleta que nos envían de Cuba, por mejor y más barata; pues mientras nuestros infelices soldados la comen con gusto, á la paleta concedida con el nombre de milicias de la reserva no les gusta (que lastima) y hay que tomar lo que necesitan en la casa del comandante Labastida, gobernador político y consejero de administración.

Es preciso desengañarse ya; en esta ciudad es donde se halla el verdadero foco de la rebelión; de aquí se mandan á los revolucionarios noticias y recursos, hasta los que se venden como más adictos para explotarnos; nos aborrecen; y el que los niegue falta á la verdad por miras privadas ó por ser un estúpido. ¿Habrá quien se atreva á sostener todavía lo que sostiene el Diario de la Marina de la Habana?

«No os entiendo, explicaos.  
«No necesita muchas explicaciones, sino que si hubiera cumplido diez y ocho años, en vez de siete, la acallaríamos...  
«Por reñal interrumpió el de Benavente sorprendido; (pues no sabéis vos, como todo el mundo que el rey es impotente, y que esa es hija de D. Beltrán de la Cueva!  
«Nada importa eso, porque el matrimonio del rey es legítimo, y los hijos que nazcan de la reina también lo son, mientras no estén separados.  
«Vos, marqués, me parece que os habéis reconciliado con el nuevo duque de Roa.  
«No, conde, jamás lo haré; á más que ya sabéis que el nuevo duque tampoco es en estos días el favorito, sino vuestro suegro.  
«Harto lo siento.  
«Y aunque no es muy amigo de D. Beltrán, es un gran partidario de la reina doña Juana, por lo que no había de costar trabajo probar que la Beltraneja no era hija del rey, y...  
«Silencio, silencio por Dios, interrumpió el conde; ¿no veis que el de Villena viene seguido de un paje, y parece que se dirige hacia nosotros?  
«Es verdad, y mejor será volver á ocultarnos otra vez para que no nos vea.  
«Tenéis razón.  
«El marqués y el conde se volvieron á esconder en el bosquecillo, pero no fueron tan listos que no dejase de verlo el de Villena con su mirada pene-

trante; pasó á poco rozando con las ramas de los árboles donde estaban ocultos, haciendo como que no los había visto; llevaba el paje á corta distancia, y cuando llegó este frente del sitio donde estaban escondidos, le dijo el de Villena:

«Sismundo, me parece que se ha ocultado un conejo allí en esas matas de árboles; puedes verlo, y si das con él que no te se vaya; aquí te espero mientras tanto.»  
«El paje, obediente á su amo, comenzó á separar las ramas de los árboles, el marqués de Ledesma se estremeció, y dijo al conde por lo bajo.  
«Mejor es desenterrarme, porque si no el marqués mañana se burlará de nosotros delante de toda la corte.»  
«Callaos, replicó el conde furioso, que si el paje se atreve á entrar hasta aquí, mi puñal se hundirá dentro de su corazón, y después en el del amo.»  
El marqués no contestó palabra, y el paje, en vez de buscar hacia el lado que quería su amo, lo hizo al contrario, y viendo este que tardaba mucho, le dijo:  
«Déjalo, Sismundo, que sin duda tiene ahí su madriguera.»  
«El conde de Benavente se saltó de un bocado la sangre de los labios, y el marqués de Villena prosiguió su camino riendo de un modo estrepitoso. Cuando hubieron dejado de oírse las carcajadas del de Villena, salieron el conde y el marqués de su madriguera: quedaron mirando los dos de hito en hito por espacio de un momento, y luego le dijo el marqués al de Benavente:  
«¿Qué os parece, conde, de nuestros dos ocultamientos?  
«Me parece... me parece... le contestó el conde rascándose la oreja derecha y dando fuertes patadas en el suelo, me parece que ese maldito marqués no puede echar á perder todos nuestros planes.  
«¿Por qué?  
«Porque es un enredador maldito, y es capaz de ir ahora mismo á ver al arzobispo.  
«Será cosa imposible, porque hasta que os he venido á buscar ha estado conmigo, y ninguno sabe que ha llegado, á no ser los de nuestro partido, y ahora que volvemos á hablar del marqués, os vuelvo á repetir las pretensiones del maestrozgo.  
«Ya os dije antes que iban muy mal, porque ese maldito Villena ha sabido granjearse de tal modo la voluntad del rey, que no sólo tendrá el maestrozgo, sino que será capaz de quitaros todas nuestras villas y castillos; y á propósito, hoy he recibido cartas del de Medina Sidonia, diciendo que se adhiera en todo á lo que hagamos, y también que está sumamente quejoso del de Villena, y que pronto tendrá que romper con él, porque no cesa de perturbarle en sus dominios, y vanagloriándose del favor que le dispensa ahora el rey, quiere tener bajo su jurisdicción lo suyo y lo ajeno.

al Sr. Ardanz y secretario al Sr. Romero Robledo, y ha pedido al gobierno algunos antecedentes que cree necesarios para empezar sus trabajos.

Los conserjos de las Cámaras belgas se han dirigido al presidente del Congreso español, pidiendo informes sobre el sistema que se sigue en nuestro Parlamento para la redacción y tipografía de las sesiones. Hace tiempo que en Francia se sigue el mismo sistema, sobre el que pidió y obtuvo también informes.

Nuestro amigo el Sr. Lopez Cano ha dejado de asistir al Congreso por hallarse enfermo.

La goleta de hélice *Vad-Ras*, mandada por el comandante D. Luis Martínez, que llegó anteayer á Cádiz, procedente de Fernando Pó, ha estado un año de estación en las aguas del golfo de Guinea, después de haber recorrido varias veces las posesiones españolas de Corisco, Elobay grande y chico, y el cabo de San Juan, así como también la ista isla de Anobon, las portuguesas de Santo Tomé y San Pablo Lobandá, prestando durante servicios á la colonia de Fernando Pó. Durante el año de estación no ha perdido más que tres hombres de su tripulación, y su segundo comandante D. P. Morales, muerto por efecto de las perniciosas calenturas del país.

En cuanto á Fernando Pó su estado sanitario era bueno: los ensayos del cultivo del algodón producían resultados satisfactorios.

Noticias de Melilla del 8 del actual presentan á los moros fronterizos al presidio del Peñón en actitud hostil hacia los españoles. No ha ocurrido, sin embargo, nada de notable.

En Melilla las tropas salen diariamente á sus ejercicios doctrinales, continuando el trabajo de caminos.

Sabemos con satisfacción que el Banco de España tiene adquiridos en el extranjero pastas preciosas por valor de 100 millones de reales.

Con esto creemos que bastará para concluir por completo con la crisis monetaria que se siente.

Por el gobierno de esta provincia, seccion de orden público, se ha dirigido una circular á los alcaldes de los pueblos de la misma, recomendándoles el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre licencias de caza y uso de armas, y sobre documentos de vigilancia, con objeto de evitar abusos que ceden en perjuicio de la propiedad y seguridad pública, y se les recomienda que ejerzan la mayor vigilancia sobre los indocumentados y sospechosos, y den inmediatamente parte de cualquier ocurrencia desagradable. En sentido análogo se ha dirigido una comunicación al comandante de la Guardia civil para que la fuerza de su digno mando redoble su vigilancia, poniéndose de acuerdo con los presidentes de los ayuntamientos.

Anteayer sábado, se reunió en el ministerio de Fomento la comisión nombrada por el gobierno para proponer las tarifas que deben unificar los distintos tipos que hoy rigen en los ferro-carriales que constituyen la red que explota la compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante; después de una sesión muy prolongada, se llegó á un acuerdo entre los representantes de los intereses del Estado, señores Cayro, Díaz Arceles, Santa Cruz, Rodríguez, Canales y el Sr. Gándara, administrador y delegado del consejo de la compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante.

El Supremo Tribunal de Justicia ha sentado como jurisprudencia, que la facultad de los testadores para designar su heredero en primer grado, sustituyendo á este con otro á otros en segundo y siguientes, nada tiene de común con la de imponer á sus bienes el gravamen de vicencio ó de restitución, según los llamamientos que dispusiere, porque la sustitución sólo contiene una institución de heredero, ya se verifique en el primer sustituto, ya en cualquiera de los sustitutos, sea en el grado que fuere; y que la sustitución vulgar opera en su efecto una vez aceptada la herencia por el heredero instituido, así como la pupilar siempre que el heredero llegue á la pubertad, porque en uno y otro caso pasaron los motivos de la sustitución, como se establece expresamente en las leyes 4.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup> tit. 5.<sup>a</sup> Partida 6.<sup>a</sup>

El Sr. Romero Ortiz ha propuesto al señor ministro de Gracia y Justicia la devolución de la tercera parte de honorarios á los registradores; el Sr. Mayans ha acogido favorablemente la idea, y parece decidido á someterla al Consejo de ministros, donde tiene que tratarse antes de ser llevada á las Cortés.

El antiguo secretario de D. Juan de Borbon, señor Lazou, se encuentra en Madrid, según hemos dicho, gestionando porque se le incluya en la última amnistía política. Los tribunales habrán de declarar si puede aplicársela.

Por la dirección de Estancadas se ha dirigido una circular á las administraciones de Haciendas, en la cual se prohíbe de un modo absoluto y riguroso la venta de los cigarros de regalo, que viene haciéndose por los particulares en la Península.

El objeto del Sr. Marfori es aumentar los rendimientos de la renta.

Han llegado á la Península tres millones y medio de reales, como parte de la indemnización que Marruecos está pagando á España.

¿Qué despacho legará!

## CORREO EXTRANJERO.

### DESPATCHOS TELEGRÁFICOS.

París 9.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 49 5/8; el 3 exterior, á 60,00; la diferida, á 45 7/8; la amortizable, á 60,00; el 3 por 100 francés, á 66,00, y el 4 1/2 á 93,30.

Idem 9 (por la tarde).—Es positivo que el gobierno francés mantendrá como bases principales los tratados de 1852 para los trabajos de la conferencia europea.

A fin de Bolsa han quedado: el 3 por 100 francés, á 66,15.

INGLATERRA.—Londres 8 de Abril.—En la sesión de hoy de la Cámara de los comunes, M. Verney ha preguntado si los intereses de los habitantes de Holstein y de Schleswig estarán representados y defendidos en la conferencia.

«Lord Palmerston ha contestado que podía asegurar á M. Verney, que los intereses de los ducados estarán completamente protegidos.—En primer lugar porque su soberano legal estará representado en la conferencia, y este soberano tendrá sin duda alguna mucho interés en que todos sus súbditos salgan igualmente favorecidos. Las dos potencias alemanas que al tomar las armas han manifestado que emprendían la guerra para conseguir el cumplimiento de estipulaciones convenidas hace algunos años estarán igualmente representadas. Y por último ha dicho Lord Palmerston que espera que la Dieta germánica también tomará parte en la conferencia, y la Dieta abogarà naturalmente cuando menos por los intereses del ducado de Holstein.

M. Dillwyn llama la atención de la Cámara, sobre un telegrama que ha anunciado que la pequeña ciudad de Sonderbourg, en Jutlandia, ha sido bombardeada y reducida casi á un montón de escombros por los prusianos, sin notificación previa. Preguntó si el gobierno ha recibido la confirmación de esta noticia y en este caso, qué medidas ha tomado para recordar á Prusia la necesidad de hacer la guerra con arreglo á los usos de las naciones civilizadas. M. Dillwyn censura fuertemente la conducta de Prusia; cuya potencia no debía permitirse estos actos de barbarie después de oír el lenguaje severo que la ha dirigido el gobierno inglés.

M. Osborne pregunta cuándo se abrirá la conferencia, y si es cierto que la Francia ha propuesto que se consulte la voluntad de los ducados. El orador concluye atacando vivamente la política del gobierno.

Lord Palmerston contesta que la política del gobierno ha sido muy clara y muy sencilla. Que si bien se le ha acusado de haber infringido el tratado de 1852, el gobierno rechaza esta acusación, sosteniendo que antes al contrario, todos sus actos han tenido por objeto asegurar sobre todo la observancia de aquel tratado. M. Osborne no quiere la conferencia y desea saber lo que esta hará.

Si M. Osborne desea saber lo porvenir, tiene que dirigirse á tres fuentes y no á los ministros que no son profetas.

Lord Palmerston cree que la conferencia tendrá resultados saludables y que conseguirá reconciliar los partidos hostiles y terminar el conflicto. La Dieta germánica no ha contestado todavía, y á fin de darle tiempo para que pueda examinar la cuestión, se ha aplazado la reunión de la conferencia hasta el día 20. Si para aquel día la Dieta no ha tomado ninguna resolución, la conferencia se reunirá de todos modos. La Francia ha manifestado su adhesión y su resolución de sostener el tratado de 1852, y Lord Palmerston espera que las demás potencias signatarias de aquel tratado seguirán la misma conducta.

Por lo que toca al bombardeo de Sonderbourg, Lord Palmerston cree realmente que han sido víctimas de él muchas personas inofensivas de aquella ciudad. El gobierno inglés ha mandado tomar informes sobre este particular; pero no ha recibido todavía ningún despacho de Berlín.

Southampton 7 de Abril.—Al día siguiente de llegar á Southampton el general Garibaldi, siguiendo su habitual costumbre de madrugador, hizo varias visitas á sus amigos, y recorrió con este motivo la ciudad á una hora en que aún no se veía á nadie por las calles.

A las nueve estaba de vuelta en casa del alcalde, cuya hospitalidad ha aceptado como dignos ayer.

Al presentarle el alcalde el mensaje, dijo que la nación entera participaba de los mismos sentimientos manifestados por la ciudad de Southampton hacia el libertador de Italia, y que la energía que ha desplegado en bien de su patria y el desinterés de que ha dado tan relevantes pruebas son objeto de la admiración universal.

Garibaldi contestó en los siguientes términos: «No es esta la primera vez que recibo pruebas de las simpatías de la nación inglesa, y las he recibido no sólo en palabras, sino también en hechos. (Aplausos.) Esta simpatía me ha sido manifestada en gran número de circunstancias de mi vida, y principalmente en 1860, cuando, sin el socorro de la nación inglesa, nos hubiera sido imposible llevar á cabo nuestros hechos en la Italia meridional.

(Aplausos.) El pueblo nos ha dado hombres, amigos y dinero; siempre está pronto á socorrer á la gran familia humana que trata de conquistar la libertad. Lo que ha hecho y lo que ha dicho de nosotros es digno del eterno reconocimiento del pueblo italiano.

(Aplausos.) No he sacrificado por mi parte de mi existencia; si algo he hecho no ha sido más que mi deber y el deber de todo hombre. Concluyendo dándoos gracias por vuestra generosa simpatía y por la ardiente y cordial acogida que se me ha hecho aquí.

Un indescribible entusiasmo siguió á estas palabras, y la ceremonia terminó por aclamaciones á la unidad de Italia, á Menotti, al alcalde y á todos los que han contribuido á preparar á Garibaldi una recepción digna de él.

El ilustre patriota rehusó un banquete que quería ofrecerse ayer viernes. Hoy debía salir para Londres, donde por lo menos ocho días será el huésped del duque de Sutherland.

Un periódico no encuentra elogios para el pintoresco trato de Garibaldi, y recomienda á las señoras de Londres que imiten á la población femenina de Southampton, adoptando para el día de la solemne recepción del patriota italiano la blusa roja.

La proposición ha sido bien acogida, y Londres tendrá un batallón de garibaldinos.

Londres 9 de Abril.—Ayer hubo una junta en la City, bajo la presidencia de M. Oranford, miembro del Parlamento. En ella propuso otro miembro del Parlamento M. Goschen, la resolución siguiente:

«La junta reconoce á Garibaldi, como el más noble patriota moderno y como el más heroico campeón no sólo de la unidad italiana sino también de la libertad universal y aprueba las medidas adoptadas para su recibimiento en Londres.»

Otros miembros del Parlamento apoyaron esta proposición que fué aprobada con entusiasmo.

Lord Palmerston ha convidado á Garibaldi á un gran banquete que dará en su obsequio. Igual invitación ha recibido el héroe italiano del ministro de Hacienda M. Gladstone, de lord Clamarcador, del marqués de Hertford, y del duque de Newcastle.

Hay un proyectó de regalo á Garibaldi un buque de recreo de hélice armado de 50 cañones de Whitworth.

Garibaldi visitará dos veces el palacio de cristal en el cual se darán funciones en su obsequio. Además ha recibido invitaciones de las municipalidades de Liverpool, Manchester, York, Dundee, Edimburgo, Glasgow, Birmingham y Rochdale.

Comes 9 de Abril.—El general Garibaldi, siguiendo los nobles instintos de su carácter franco, ha interpretado muy acertadamente el verdadero espíritu de la hospitalidad, que recibe en Inglaterra, es decir que este país no pone condiciones á su hospitalidad, ni pretende condescender á Garibaldi á trusque de que desconozca y repudie á sus antiguos amigos personales. Así es que ayer tuvo una larga entrevista con Mazzini, que fué á verle á instancia del mismo general, como correspondía á la dignidad y á la franqueza de carácter de Garibaldi. Los dos antiguos amigos se reunieron en casa de M. Brooke, Menotti, hijo político de Garibaldi, salió por orden de éste,

—Haced lo que gustéis, marqués, que yo espero hasta que volváis.

«El conde aprévoló la mano del marqués, y éste desapareció. La noche iba llegando con paso lento, y las nubes oscurecían el firmamento; un aire frío comenzó á mover las hojas de los árboles, y el conde de Benavente, después de emborsarse en su fina capa, y calzarse el sombrero hasta las cejas, se recostó sobre el tronco de un robusto pino, frunció las cejas, y retorciéndose subigote, ya canso, empezó á silbar muy bajo para abismarse más en sus pensamientos. Haría cerca de media hora que esperaba el conde, cuando sintió ruido de pisadas, asomó un poco la cara por entre el embozo de la capa, y vió dos hombres; fué á salirles al encuentro, pero viendo que traían la dirección contraria del palacio, se ocultó detrás del tronco del pino, y los dejó pasar sin atreverse á mover. Eran el marqués de Villena y su paje que volvían al palacio.

«¿De dónde vendrá mi suegro? se dijo el conde, sin duda está tramando alguna que nos lleve á todos el diablo, y no va desprevénido, porque lleva espada, puñal y daga.

Las nubes empezaban á dejar caer algunas gotas de agua, el marqués de Villena aligeró el paso, y el de Benavente se volvió otra vez á recostar contra el pino y á seguir silbando, pero tan bajo, que el viento que lo hacia por entre las ramas, lo confundía con sus ayes.

(Se continuará.)



